

Actividad # 7

Debe de ejemplificar e ilustrar los sistemas que determinan la Nacionalidad

Sistemas que determinan la Nacionalidad

Jus Soli: Será nacional todo individuo que nazca en el territorio del Estado.

SISTEMA JUS SOLI

La principal característica la constituye la determinación de la nacionalidad por el lugar del nacimiento del individuo.

Ejemplo: Unos señores extranjeros vienen a Guatemala, y su bebé nace acá.

El bebé es guatemalteco, ya que este sistema no toma en cuenta la nacionalidad de los padres.

Jus Sanguinis: Al nacer, todo individuo adquiere la nacionalidad de sus padres.

Ejemplo: Una pareja mexicana tuvo un bebé en Guatemala, el bebé, según este sistema, es mexicano. Ya que no toma en cuenta el lugar de nacimiento.

MODO ORIGINARIO DE ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD

-SISTEMA JUS SANGUINIS.

La nacionalidad de los individuos se determina por la filiación. Los hijos tienen la nacionalidad de sus padres.

Jus Connubi: Cuando un nacional se casa, este adopta la nacionalidad de su cónyuge.



Ejemplo: Un guatemalteco se casa con una mexicana, el guatemalteco puede adquirir la nacionalidad de su esposa; según este sistema.

Jus Electi: Es el derecho a optar por una determinada nacionalidad.

Ejemplo: Un individuo tiene la opción de elegir nacionalidades, éste puede elegir entre ellas.

NACIONALIDAD ADQUIRIDA POR OPCIÓN.

La opción o elección voluntaria de la nacionalidad, es el modo de adquirir la nacionalidad que se presenta en los casos en los que un individuo con derecho a más de una, puede elegir entre ellas.